



Ayto. de Molina de Segura  
(Murcia)

Referencia:	<b>2024/19189 SUMIN-ABR_SP_SMPL/2024000286</b>		
Procedimiento:	<b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>	Tipo:	<b>Suministro</b>
Asunto:	<b>Suministro de electrodomésticos para el Centro de Mayores de Torrealta, incorporando condiciones especiales de ejecución.</b>		
<b>CONTRATACION/COMPRAS</b>			

**ACTA DE APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL CENTRO DE MAYORES DE TORREALTA, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN..**

En Molina de Segura, a 23 de agosto de 2024, reunidos en el Negociado de Contratación:

- D. Francisco Hernández Gómez, Presidente de la Mesa de Contratación.
- D. Juan Francisco Sánchez Martínez, Vocal.
- D. Joaquín García Alonso, Vocal
- D<sup>a</sup>. Luz María Meseguer García, Vocal
- D<sup>a</sup>. María José Piñero Cutillas Secretaria de la Mesa de Contratación.

<b>IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE SLU</b>	<b>B72236979</b>	<b>918,38 €</b>
<b>DEDWEN SERVICIOS DE PROCURA S.L.</b>	<b>B56236680</b>	<b>760,79 €</b>
<b>FERRI VILLENA, S.L.</b>	<b>B53942249</b>	<b>716,35 €</b>

Siendo las 12:23 horas, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que antecede para proceder al acto de apertura de las proposiciones económicas, ofreciendo el siguiente resultado:



Ayto. de Molina de Segura  
(Murcia)

Concluida la lectura de todas las proposiciones, se realizan los cálculos pertinentes para determinar si alguna de las ofertas se encuentra en presunción de anormalidad, concluyendo que ninguna se encuentra en dicha situación.

A la vista de la clasificación de las ofertas efectuada, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato a favor de FERRI VILLENNA,S.L, con CIF: B-53942249 en la cantidad de 716,35 € más el 21% de IVA, total 866,79 €, se requerirá para que **en el plazo máximo de 7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, presente toda la documentación exigida en la cláusula 5.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acreditado el cumplimiento de los requerimientos referidos anteriormente, dentro del plazo conferido, se acuerda elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación para que proceda a la adjudicación del contrato

Terminado el acto, se extiende la presente Acta, que, como Secretaria certifico.

SHAPE



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250051021412720425  
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500  
Página 2 de 2